

15791 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.*

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El Artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

La presente Resolución tiene como objeto publicar los títulos y números de referencia de las interfaces notificadas por Instal-lacions del Solsonès, S.L. y Tomelloso Best Service, S.L., a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En su virtud resuelvo publicar los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Madrid, 15 de Julio de 2003.- El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 19 de julio de 2001, B.O.E. 26/07/2001), el Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

ANEXO

Interfaz: Interfaz cablemódem-acceso a Internet.
Operador: Instal-lacions del Solsonès, S.L.
Identificador de Interfaz IDS-IP-01.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz IEEE 10 Base-T-Acceso a Internet.
Operador: Instal-lacions del Solsonès, S.L.
Identificador de Interfaz IDS-IP-02.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz IEEE 100 Base-TX-Acceso a Internet.
Operador: Instal-lacions del Solsonès, S.L.
Identificador de Interfaz IDS-IP-03.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz USB 1.1-Acceso a Internet.
Operador: Instal-lacions del Solsonès, S.L.
Identificador de Interfaz IDS-IP-04.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz cablemódem-acceso a Internet.
Operador: Tomelloso Best Service, S.L.
Identificador de Interfaz TBS-IP-01.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz IEEE 10 base-T-Acceso a Internet.
Operador: Tomelloso Best Service, S.L.
Identificador de Interfaz TBS-IP-02.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz IEEE 100 Base-TX-Acceso a Internet.
Operador: Tomelloso Best Service, S.L.
Identificador de Interfaz TBS-IP-03.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

Interfaz: Interfaz USB 1.1-acceso a Internet.
Operador: Tomelloso Best Service, S.L.
Identificador de Interfaz TD4-IP-04.
Versión de la Interfaz V 1.1.
Fecha de notificación 11 de julio de 2003.

BANCO DE ESPAÑA

15792 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 5 de agosto de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1333	dólares USA.
1 euro =	136,49	yenes japoneses.
1 euro =	7,4330	coronas danesas.
1 euro =	0,70450	libras esterlinas.
1 euro =	9,2200	coronas suecas.
1 euro =	1,5321	francos suizos.
1 euro =	87,95	coronas islandesas.
1 euro =	8,2270	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.
1 euro =	0,58675	libras chipriotas.
1 euro =	32,171	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	262,05	forints húngaros.
1 euro =	3,4526	litas lituanos.
1 euro =	0,6484	lats letones.
1 euro =	0,4277	liras maltesas.
1 euro =	4,3666	zlotys polacos.
1 euro =	37,320	leus rumanos.
1 euro =	234,7950	tolares eslovenos.
1 euro =	41,890	coronas eslovacas.
1 euro =	1.591.000	liras turcas.
1 euro =	1,7580	dólares australianos.
1 euro =	1,5958	dólares canadienses.
1 euro =	8,8388	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9566	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0002	dólares de Singapur.
1 euro =	1.346,08	wons surcoreanos.
1 euro =	8,4661	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

15793 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 164/2003, interpuesto ante la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido requerimiento de la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referido al recurso contencioso-administrativo número 164/2003, seguido a instancias de la Asociación Nacional de Policía (ANP), contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 25 de septiembre de 2002, que aprueba el catálogo de puestos de trabajo del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, correspondiente a la Dirección General de la Policía,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostente derechos derivados del Acuer-

do recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 26 de junio de 2003.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

15794 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 75/2003, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

Recibido requerimiento de la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, referido al recurso contencioso-administrativo número 75/2003, seguido a instancias de D.ª M.ª Isabel Baña Roibas y otra, contra la resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 24 de octubre de 2002, que aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de las Gerencias del Catastro,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 26 de junio de 2003.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

15795 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 92/2003, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

Recibido requerimiento de la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, referido al recurso contencioso-administrativo número 92/2003, seguido a instancias de D.ª M.ª Teresa Calaza Feijoo, contra resolución de la Comisión

Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 24 de octubre de 2002, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las Gerencias del Catastro.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 26 de junio de 2003.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

UNIVERSIDADES

15796 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2002, en la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título de «Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera».*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 2002, en virtud del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de octubre de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de la tabla de adaptación del plan de estudios correspondiente al título oficial de «Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera», que quedará estructurado conforme figura a continuación y que tendrá efectos desde su impartición:

Plan 1995	Créditos	Plan 2000	Créditos	L.C.
Adaptaciones curriculares en necesidades educativas especiales.	5	Adaptaciones curriculares en necesidades educativas especiales.	4,5	0,5

Murcia, 8 de julio de 2003.—El Rector, José Ballesta Garmán.